



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUL 2013

Res. H. N° 0942-13

Expte. N° 4.548/13

VISTO:

La Nota N° 1875/13 mediante la cual la Prof. Emma RASPI solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Historia Regional" de la Escuela de Historia, en la localidad de Cachi, programado para el día 08 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto por la docente, para la visita y entrevista con personas ligadas a diversos centros de interés patrimonial, establecimientos artesanales y otras producciones, con los estudiantes de la Cátedra respectiva;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 071/13, otorgar en este caso la suma total de Pesos Dos Mil Ciento Diez con 00/100 (\$2110,00) para atender gastos de combustible, viáticos varios y para gastos específicos de los alumnos, con imputación al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 02/07/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Historia Regional" consistente en las sumas de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00) para gastos específicos del contingente de 20 estudiantes, y PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00) para gastos de combustible.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS CUARENTA CON 00/100 (\$40,00) por cada alumno que no viajare.-

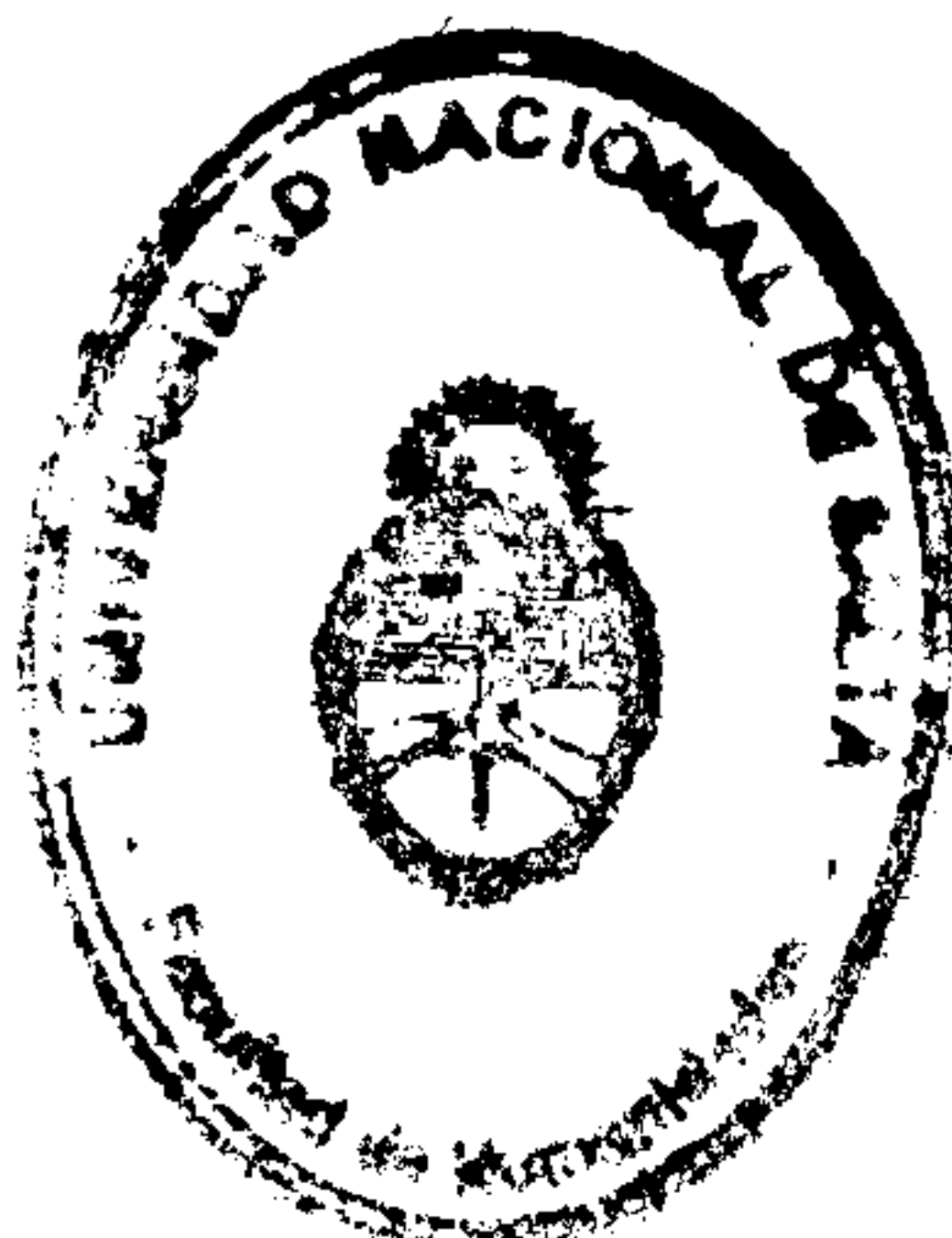
ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Emma Teresita RASPI responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2013 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Historia), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

SERGIO G. GRAVAL
Jefe de Oficina Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



EMMA RASPI
CATEDRA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.